



ORDENA DESCUENTO POR INASISTENCIA DE DOÑA SANDRA PAOLA VENEGA APARICIO

RESOLUCION (E) N° 7578

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se registra la inasistencia del funcionario Doña **SANDRA PAOLA VENEGAS APARICIO**, Rut 15.852.340-K, Educadora de Párvulos, por los días 01 de diciembre del 2015, por 1/2 día (AM) y 10 de diciembre del 2015, por ½ día (AM).

2.- Carta del 11.12.2015 donde indica el descuento de Doña **SANDRA PAOLA VENEGAS APARICIO**, los días 01 de diciembre del 2015, por 1/2 día (AM) y 10 de diciembre del 2015, por ½ día (AM).

3.-Decreto Alcaldicio N° 0218 del 09.01.2012, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo.

4.- Lo establecido por el contrato de trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

RESOLUCION:

1.-**ORDENASE** descuento a funcionario Doña **SANDRA PAOLA VENEGAS APARICIO**, Rut 15.852.340-K, Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, los días 01 de diciembre del 2015, por 1/2 día (AM) y 10 de diciembre del 2015, por ½ día (AM) de inasistencia, lo cual se descontara en el mes de diciembre del 2015 por el valor de \$ 21.601.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.